

### EL ATLANTICO.

#### MAREAS

Semanar.	Pleamar.	Coefficiente	Amplitud
h. m.	h. m.	centimos.	metros.
M. 06 32	00 08 M.	51	2,04
T. 07 08	00 41 T.	59	2,36

**Generos ingleses, franceses y españoles.**

**ROCOLNEF & C.**

SANTANDER.—Sra. Francisco, 11.  
Trajes completos á pesetas 60, 70, 80, 90 y 100. Pañuelos á 30, 35 y 40. Cajas á 50, 55 y 75 pesetas.

**MEDOC ESPAÑOL** de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Retamosa. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compite con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcoholica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco.

**LA PROTECTORA**

AGENCIAS GENERAL DE NEGOCIO Colocacion de capitales en pequeñas y grandes partidas asegurando el interés del 6 á 12 por 100. Compra y venta de fincas, cobros de cuentas, embarques y cuantos asuntos se le confien. La correspondencia al Director, oficinas, Puente, 6.

**AGUAS AZOADAS.** Privilegio Avilés por 20 años. Afecciones de los **ÓRGANOS RESPIRATORIOS. INAPETENCIA.** CASA DE BAÑOS. SANTA LUCIA, NÚM. 1 ULTRAMARINOS Y CHOCOLATERIA DE **Francisco Rivero.**

El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento pone en conocimiento de su numerosa clientela que con objeto de corresponder á las exigencias de la misma ha trasladado el despacho que hace 16 años tenia montado en la casa número 6 de la calle de Hernán-Cortés, á la número 8 de la misma calle.

Conocidos como son del público los exquisitos chocolates que esta casa elabora, se abstiene de recomendarlos, seguro de que no hay mejor recomendación que el género mismo.

La antigua droguería de Saro, hoy Pérez, Molino y Compañía, continúa en el local de siempre, Tableros, 3 y 5.

**IMPRESA, LITOGRAFÍA, ENCUADERNACION**

de EL ATLANTICO. Se hacen todos los trabajos referentes á estos ramos con esmero y economía.

1, PLAZA DE LA LIBERTAD, 1

**INTERESANTE**

Por no poderle atender su dueño, se vende un gran establecimiento de ultramarinos en el sitio más céntrico de esta capital, con géneros todos superiores y ventas que responden perfectamente al negocio.

Con módico interés y buena garantía, se cede á plaza: ó se admite un encargado con garantía, interesándole en el negocio.

En esta Redacción se informará.

**CORRESPONDENCIAS.**

Madrid 20 de Abril.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

El voto de confianza que la Cámara francesa ha dado al Gobierno ha sido un golpe á los boulangieristas. Sin embargo, la revisión constitucional no puede ser asunto baldado para el Gobierno, y prueba de ello es la votación que alcanzó el nombramiento de una comisión para que proponga la reforma.

El Imparcial ha dicho hoy, hablando de la actividad que se observa en la Junta directiva del partido zorrillista, que ésta se ha puesto en relaciones con los boulangieristas.

El rumor es considerado como un canard inventado por algún reporter del colega. De las averiguaciones que he hecho, así resulta, y por lo tanto, no debemos hacernos caso de la especie.

**En el Congreso.**

La sesión de hoy ha recojido á los concurrentes á las tribunas, porque en ella ha habido vivos incidentes y muchos ataques, que es lo que gusta. Pero después de salir de aquella atmósfera, todos convienen en que llegará á cumplirse, si por este camino vamos, el augurio del señor Nicolan sobre el desprestigio del Parlamento.

# EL ATLANTICO.

ANO III. SANTANDER.—DOMINGO 22 DE ABRIL DE 1888. NUM. 101

Media hora escasa se discutió la interpe-lación del señor conde de San Bernardo sobre la crisis agrícola. Y en cambio, tres horas se ha discutido con apasionamiento sobre la interpretación que debe darse al artículo 156 del reglamento, que trata de las proposiciones incidentales.

Yo creo que las cuestiones reglamentarias son de mucho interés y que conviene dejar bien resueltas las dudas que ofrezcan los artículos del reglamento. Pero ¿qué falta hacía para ello un debate casi personal en que han reñido batalla la minoría conservadora y la reformista?

El señor Suárez Inclán que como su hermano el teniente de Estado Mayor y también diputado, es ministerial, puede decirse que es el mayor enemigo de los proyectos de Cassola. Hoy los ha combatido con fiereza, mereciendo reprensiones bastante agrias del presidente.

Sus propósitos son hacer mucho ruido, y por eso ha dicho en subido tono que se trata de perjudicar á unas armas por favorecer á otras; concepto éste que atribuyen muchos á la fecunda inventiva de los enemigos personales del ministro. Hoy todo su afán era arrancar al ministro la declaración de que serían respetados los derechos adquiridos: esa declaración la obtuvo, pero al hacerla, añadía el señor general Cassola que discutir ese punto del proyecto, previamente, no era correcto, y que cuando le llegara su hora se pondrían de acuerdo.

No bastó esto y el señor Suárez Inclán presentó una proposición incidental pidiendo la declaración. Y al defenderla decía: los que voten en contra no respetarán los derechos adquiridos en el Ejército: los que voten en pró, los respetan.

Motivo bastante dió el señor Suárez Inclán con sus palabras, para que el conde de Toreno, en nombre de la minoría conservadora, expusiese su criterio sobre la proposición, considerándola como un voto de censura al ministro de la Guerra, y no proposición incidental ajustada á los preceptos del reglamento.

Romero Robledo por ponerse en frente de los conservadores, ha sostenido criterio distinto al del conde de Toreno, y dos horas largas han estado echándose en cara lo que han sido, lo que son y lo que hacen.

La última parte de la sesión ha sido algo más aprovechada, porque en ella el ministro de la Guerra ha hecho una declaración terminante acerca de la reforma que hace en los ascensos: ha dicho, y éste es el criterio más justo, que los empleos personales no tendrán con su ley, como no los tienen con la vigente, los mismos derechos que los empleos efectivos.

En resumen: ha comenzado á practicarse el obstruccionismo.

**En el Senado.**

El señor Fernández de Castro, senador autonomista, ha tratado esta tarde, con la competencia que le es propia, como ingeniero de minas, la cuestión de los humos de Huelva, diciendo, en conclusión, que no son perjudiciales á la salud y que, por tanto, no han debido prohibirse las calcinaciones al aire libre.

En la reunión de secciones de esta tarde se han nombrado las comisiones que han de dar dictamen en los proyectos siguientes: ratificación del tratado de comercio con Italia; ídem ídem con Rusia; modificando las partidas 6.ª, 7.ª y 8.ª del Arancel de Aduanas, relativas á los petróleos y alquitranes; carretera de San Estéban de Gormaz á Peñalba de San Estéban; ferrocarril de la Moncloa al Pacífico; declarando de segundo orden el puerto de Villagarcía de Arosa; disponiendo que el material para los ferrocarriles y tranvías audeen por la tarifa número 1.º del Arancel de Aduanas.

En todos los proyectos han sido elegidas las candidaturas ministeriales; pero en el tratado de Italia el conservador marqués de Hoyos, ha derrotado al señor Garmendia.

También ha habido lucha en otra sección en donde el señor Parra ha triunfado del señor Fabi.

Mañana firmará la reina el decreto para el planteamiento del Jurado que no podrá

establecerse hasta febrero ó marzo del año próximo.

Hay mejores noticias del estado del emperador de Alemania.

B.

## LAS CORTES. CONGRESO.

Sesión del día 20 de abril de 1888.

Abierta á la una y veinte, bajo la presidencia del señor Martos, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

El señor Montero pregunta que si al establecerse el estado de guerra en cuatro provincias de Cuba, se han dejado á salvo, según declaraciones del ministro de Ultramar, los derechos civiles y políticos, cómo se ha consignado esta excepción, ya que en el bando del gobernador general no se hace.

El señor ministro de Ultramar da á conocer varios precedentes legales, según los que, al declarar en estado de guerra á cuatro provincias de Cuba, con el fin de extirpar el bandolerismo, se entiende que no se suspenden los derechos constitucionales.

El señor Montero dice que la declaración del estado de guerra presupone la suspensión de las garantías constitucionales, medida que no puede tomarse sino por medio de una ley cuando las Cortes están abiertas, y como así no ha sucedido, se crea en Cuba un estado especial anti-jurídico.

Únicamente puede tomarse esta medida poniendo en vigor la real orden de 1870; pero como esto no se consigna en el bando, tenemos una disposición—dice—que supone un exceso de atribuciones, un ataque á la Constitución. Por este motivo, nosotros deseamos que el ministro de Ultramar aclare los conceptos y fundamentos del bando firmado por el gobernador general de Cuba.

El ministro de Ultramar declara que en Cuba está en vigor la real orden de 1870, de la época del general Prim, y explica los motivos por que no ha aplicado la ley de secuestros.

Dice que en un telegrama del gobernador general de Cuba se le afirma que la disposición últimamente adoptada tiene solo por objeto extirpar el bandolerismo.

El señor Montero entiende que sería preferible á una declaración de guerra, poner en vigor el artículo 8.º de la ley de secuestros, pues que á esto únicamente, según ha dicho el señor Balaguer, se reduce la medida del gobernador general de la isla de Cuba.

Pero como las declaraciones que hace el ministro de Ultramar no las hace igualmente en el bando el gobernador general de la isla de Cuba, le suplica que por medio del telegrama, pida se consigne en el bando el respeto á los derechos constitucionales, hecho sin cuya realización presentará la proposición incidental que tiene redactada.

El señor ministro de Ultramar contesta satisfactoriamente.

El señor Pedregal hace un ruego al ministro de la Gobernación.

El señor Villalva Hervás hace por medio de la mesa varias preguntas al ministro de Gracia y Justicia.

El señor Alba (don César) presenta una exposición de la Escuela de Bellas Artes de Valladolid.

**Orden del día.**

Se aprueba definitivamente el tratado con Italia.

Es leído y aprobado un dictamen sobre construcción de un ferrocarril económico en la provincia de Murcia.

**Interpelación sobre granjas-modelos.**

El señor marqués de Aguilar consume el segundo turno.

Abunda en las ideas del señor conde de San Bernardo, autor de la interpe-lación acerca de la necesidad que nuestros agricultores sienten de aparatos más perfectos que los que ahora poseen, y de enseñanza para manejarlos, con el fin de que la producción sea mayor y más barata, para que podamos sostener con el extranjero la competencia que la fertilidad de nuestro suelo consiente, extendiéndose el orador en consideraciones acerca de los medios más propios que para conseguir tal objeto, debe practicar el Estado.

El señor Grande de Vargas consume el tercer turno.

Hay un punto—dice—en el que estoy conforme con los señores conde de San Bernardo y marqués de Aguilar, y es que con todos tenemos los mismos deseos de que la enseñanza agrícola se lleve á todas partes; pero de esto á hacer excitaciones al ministro de Fomento, hay gran diferencia, y á tanto no llega mi conformidad, sino que creo que estas excitaciones, atendiendo á lo que son nuestros presupuestos, no pueden con toda verdad considerarse justas.

Elogia las disposiciones del ministro de Fomento dando nueva organización á la Escuela de Alfonso XII, exigiendo mayores garantías de saber á su profesorado y ordenando el establecimiento de estaciones agronómicas, medidas que seguramente han de producir los efectos que deseamos, porque ni el estado de nuestros presupuestos permite la satisfacción perfecta de estas necesidades, ni estos remedios son de resultados inmediatos.

Al señor Navarro Rodrigo debemos—dice—también la rebaja de tarifas para los transportes de ganados, el proyecto de ley sobre ferrocarriles económicos y la real orden sobre campos de experimentación.

Por este motivo, yo añado—en vez de pedir como el conde de San Bernardo y marqués de Aguilar que el ministro de Fomento emprenda nuevos caminos, le he de suplicar que persista en la tendencia iniciada, seguro de que conseguirá levantar nuestra agricultura de la postración en que hoy yace.

El señor marqués de Aguilar rectifica.

Se suspende esta discusión.

**Reformas militares.**

El señor Suárez Inclán (don Félix) continúa en la defensa de su enmienda.

Reconociendo el perfecto derecho que tiene el ministro de la Guerra á presentar proyectos de ley en que se pida la modificación de todo lo existente, considerados los empleos como una propiedad, censura que tan poco respeto se consagre á los derechos adquiridos, prohibiendo el dualismo, respeto menor si se compara con el que en todas las leyes se ha guardado hasta para los propietarios de esclavos, que es la propiedad más execrable y dudosa.

Se lamenta de la desigualdad que se establece en la ley entre los cuerpos generales y los especiales.

Termina rogando al ministro que acepte sus puntos de vista, para que llegando á una gran transacción, se hiciera más fácil la aprobación del proyecto.

El señor García Aliz, de la comisión, le contesta.

Ataca en sus fundamentos lo expuesto por el señor Suárez Inclán acerca de la supresión del dualismo, porque no se desconocen en el proyecto los derechos adquiridos, sino que lo único que prohíbe es que de aquí en adelante se adquieran empleos personales. Ocupáse del caso concreto que ha tratado el señor Suárez Inclán cuando censuraba al ministro y á la comisión, porque desconocía á los coroneles personales el derecho á ingresar en el generalato, derecho que para ser desconocido—dice—es preciso que sea reconocido por la ley vigente, cosa que no es.

Termina diciendo que en el proyecto se trata de favorecer á todos los cuerpos, tanto generales como especiales.

El señor ministro de la Guerra contesta en breves palabras para afirmar su derecho á modificar la ley vigente de ascensos, opinando de necesidad imprescindible el que una ley que afecta á muchos intereses generales ha de lesionar algunos.

Dice que la obra del señor Suárez Inclán parece obstruccionista. (El señor Suárez Inclán hace signos negativos.)

El señor general Pando usa de la palabra para alusiones, para decir que todos los empleos personales los ha obtenido por méritos de guerra.

El señor Baré pretende hablar para alusiones, pero como el señor presidente entendiera que no había motivos para ello, se reserva el derecho de impugnar este proyecto usando de cualquiera de los medios reglamentarios.

Se dá lectura á una proposición incidental, firmada por los señores Suárez Inclán, Santana, Pando, Ochando, Baselga, Gutiérrez de la Vega y otros, en que se pide que en el proyecto actual se consigne el principio de respeto á todos los derechos adquiridos.

El señor Suárez Inclán la defiende, y en tonos bastante duros dice que levanta bandera de sedición contra el ministro de la Guerra, si bien declara que retirará la proposición si este acto se considera como opuesto á la disciplina política.

Como se extendiera en su discurso, el señor Presidente advierte que si el orador y sus amigos están dispuestos á recurrir á todos los medios, él también está dispuesto á hacer cumplir todo el rigor de la ley.

El señor Suárez Inclán termina diciendo que aquí lo que se propone es excitar los antagonismos que existen en el ejército.

El señor ministro de la Guerra declara que él está conforme con el señor Suárez Inclán en consignar el principio de respeto á todos los derechos adquiridos; pero como este respeto es entendido de manera distinta, según se ha deducido de los discursos pronunciados, no está dispuesto á consignarlo como preliminar del proyecto.

El señor Suárez Inclán rectifica.

El señor Baré habla para alusiones, demostrando la necesidad de que estando en un país parlamentario, el ministro de la Guerra explique lo que haya acerca de esas transacciones y enmiendas verificadas en los rincones de los pasillos de las conferencias con el señor Cánovas del Castillo, que roupa, en fin, el señor Cassola el silencio á la vez grave y triste en que se ha encerrado.

El señor conde de Toreno usa de la palabra para dar á conocer el criterio de la minoría conservadora acerca de la proposición incidental.

Dice que esta proposición puede ser una enmienda, un voto de censura al ministro de la Guerra, pero nunca una proposición incidental, pues estas, según el reglamento, son las que tienen por objeto modificar el curso de las discusiones, y la presentada por el señor Suárez Inclán únicamente persigue el fin de que se consigne un nuevo artículo en el proyecto de reformas militares.

El señor Presidente (Martos) contesta que la proposición de que se trata es verdaderamente incidental, pues aunque en ella se pide de la consignación en el proyecto del principio de respeto á los derechos creados, su principal objeto es conseguir que este principio sea votado y aprobado con anterioridad á la restante discusión, lo cual no es sino una modificación del curso del debate, fin de las proposiciones incidentales.

El señor conde de Toreno rectifica, insistiendo en que la proposición que se discute no tiene el carácter ni las condiciones de proposición incidental, y por lo tanto, que el partido conservador, si llega el caso, votará en contra. Esto no obstante, declara que no ha sido su ánimo censurar en lo más mínimo la conducta del señor presidente, cuyo derecho á admitir como incidental la referida proposición reconoce el orador.

El señor Romero Robledo, en nombre de la minoría reformista, declara que la proposición que se discute es una proposición incidental de las que caen dentro del artículo 153 del reglamento.

Examina el orador este artículo, y con arreglo á él, encuentra que la proposición es incidental, porque lo que en ella se pide no es que se consigne nada en la ley puesta á discusión, sino que el Congreso decida previamente sobre un asunto en que piensan de distinta manera los señores Suárez Inclán y ministro de la Guerra.

En tal concepto, el orador declara que, sin

### EL ATLANTICO.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital . . . . .	5
Fuera de la capital . . . . .	5 50
Europa y Antillas . . . . .	10
Países de la Union Postal y Filipinas . . . . .	15

Puntos de venta en la población.  
Imprenta y redacción, Libertad, 1.—Kiosco de la plaza de la Libertad.—Kiosco de la plaza de Bebedo.—Balnearios de la provincia.  
Números sueltos, 5 céntimos.  
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

hacer suyas las palabras del señor Suárez Inclán en apoyo de la proposición, ni tampoco las pronunciadas en contra por el señor ministro de la Guerra, sus amigos votarán que se tome en consideración, reservándose su actitud después en el caso de que así se haga.

El señor Pedregal, en nombre de la minoría de la coalición republicana, declara que ellos votarán que se tome en consideración la proposición del señor Suárez Inclán, porque desean que sobre ella se haga amplia discusión; pero al propio tiempo añade que considerándola como incidental, se reserva su juicio en cuanto al fondo de ella.

El señor conde de Toreno insiste una vez más en que la proposición que se debate no es incidental.

Aprovechando ciertas palabras pronunciadas por el señor Romero Robledo respecto á que la minoría reformista era de oposición constante, resuelta y decidida al gobierno, y que por esta razón deseaba que la proposición se tomase en consideración, el orador de la minoría conservadora, con acento de energía y dirigiéndose al señor Romero Robledo, le dice que la minoría de que él forma parte ha hecho una oposición seria y digna al partido gobernante en todas aquellas cuestiones de trascendencia para los intereses del país.

Añade que los conservadores para estar enfrente del Gobierno en las cuestiones de principios, no necesitan acudir á truncar las disposiciones del reglamento, ni tampoco á aprovechar todo género de asuntos, por pequeños que sean, para librar escaramuzas. Quédese eso—dice—para otras oposiciones, si es que con ello creen que hacen más grande oposición; por nuestra parte, estamos satisfechos de nuestra actitud y no hemos de imitar esa conducta. (Aprobación.)

El señor Romero Robledo se levanta á contestar al señor conde de Toreno, á quien llama antiguo y querido amigo particular, por más que—añade—no lo sea ahora político. (Una voz: ¿Ahora?) Ni ahora ni nunca—contesta el jefe reformista—porque como á mí no me duelen prendas, tampoco he de decir lo contrario de lo que pienso.

Esta minoría ha hecho y hará oposición constante á ese Gobierno, y en cambio la conservadora ha servido de salvamento á ese mismo Gobierno; por esa razón, para los amigos del señor conde de Toreno en la época electoral y después han sido los halagos del Gobierno y para esta minoría las persecuciones.

El señor conde de Toreno rectifica, negando en absoluto que la minoría conservadora haya servido de salvamento al Gobierno, en primer lugar, porque no es ni el propósito ni el bien de esta minoría, y después porque el Gobierno no lo necesita.

Esta minoría ha votado en contra del Jurado, de la ley de asociaciones, de la proposición Mora y otros asuntos, mientras que los reformistas han votado con el gobierno ó se han abstenido. Véase cual partido hace oposición más seria.

El señor Romero Robledo se extiende en largas consideraciones para justificar las razones que ha tenido el partido reformista para votar las leyes indicadas por el señor conde de Toreno.

El señor ministro de la Guerra, en nombre del Gobierno, dice que una vez aceptada por la presidencia la proposición, la considera como incidental; pero como en ella se dice que se respeten los derechos adquiridos, parece como que en el proyecto que se discute no se respetan estos derechos. Yo declaro que en el proyecto se respetan aquellos derechos que deben respetarse, y en tal concepto, la proposición envuelve un voto de censura al Gobierno; por lo cual, yo pido á la mayoría que no la tome en consideración.

El señor Cánovas del Castillo: Nosotros afirmamos que la proposición no es incidental; pero en vista de que el señor ministro de la Guerra, al prescindir de esto, declara que hay en ella un voto de censura, nosotros, en vez de votar en contra, nos abstenemos de votar.

El señor Suárez Inclán rectifica, diciendo que si había presentado la proposición era para evitar la propagación de ciertos rumores é impedir ciertos trabajos.

El señor Presidente (Martos): Las leyes que de aquí salgan serán por todo el mundo respetadas.

El señor Suárez Inclán alude al señor Santana como jurisconsulto, para que dé su opinión respecto de los derechos adquiridos.

El señor Santana dice que en todas las legislaciones es costumbre nunca interrumpir, la de respetar en la redacción de las leyes nuevas los derechos adquiridos, y pregunta si un teniente coronel ó comandante personal tiene el mismo derecho por el proyecto que se discute que los comandantes y tenientes coroneles efectivos.

El señor ministro de la Guerra: Ha hecho bien el señor Santana en declarar que no se ha dedicado con especialidad al estudio de los asuntos militares; los empleos personales no tendrán con esta ley, ni han tenido nunca, ni tienen con la ley vigente iguales derechos que los empleos efectivos.

Termina demostrando su derecho á modificar el sistema de ascensos, lamentando que el señor Suárez Inclán no haya esperado á que este punto se discutiera, si su propósito fuera, como él dice, distinto del de obstruir, para presentar esta proposición en forma de enmienda, y afirma que el proyecto no lesiona ningún derecho.

El señor Suárez Inclán: Conste que los coroneles personales de los cuerpos de carabineros y guardia civil no pueden con el nuevo proyecto ingresar en el generalato, cuando con la ley vigente sí; y dicho esto, retiro la proposición.

Terminado este incidente, se promueve otro, que no oímos bien, entre el señor Romero Robledo y el señor Martos á causa de la enmienda del señor Suárez Inclán, imponiéndose la autoridad presidencial.

Se dá lectura á cuatro enmiendas presentadas por el señor Romero Robledo y se levanta la sesión; y dicho esto, retiro la proposición.

Eran las siete y quince.

SENADO.

Sesión del día 20 de abril de 1888.

Abierta á las tres menos cinco, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana...

Interpelación sobre los humos.

El señor Fernández de Castro explica su anunciada interpelación sobre el decreto del ministro de la Gobernación...

Dice que antes de entrar en el examen del decreto, es conveniente hacer un poco de historia, y toma como punto de partida la época fenicia...

No encuentra explicados los perjuicios que ocasionan á la salubridad pública los humos, cuando durante ocho años que ha estado el expediente sin resolver...

Explica con un plano de la provincia de Huelva á la vista, y leyendo el dictamen de una comisión de ingenieros agrónomos...

Se fija en el examen comparativo de la riqueza rústica desde el año 1879 al actual, para decir que los humos no son perjudiciales...

Entrando á examinar la razón que haya podido tener el gobierno para prohibir las calcinaciones al aire libre...

Acto seguido se levantó la sesión.

LA SALUD DEL EMPERADOR FEDERICO.

Hé aqui las últimas noticias que los periódicos extranjeros publican sobre el estado del augusto enfermo.

Berlín 19.—8'20 m. En la tarde de ayer, como en todas las precedentes, la fiebre ha aumentado algún tanto.

El parte médico publicado ayer confirma las anteriores noticias.

Berlín 19.—10'58 m. La noche ha sido tolerable; pero continúa la fiebre, la falta de fuerzas y el aceleramiento de la respiración.

Berlín 19.—12'50 t. Según afirman los médicos después de la consulta, el estado del emperador es más satisfactorio desde anoche.

El Temps dice lo siguiente á propósito de las gestiones practicadas cerca de los médicos franceses.

Varios colegas aseguran que se han hecho gestiones indirectas cerca del doctor Péan, y que éste había sido—según se dice—llamado á Berlín.

Una persona que declaró tener que salir aquella misma tarde para Berlín y que no se dió á conocer, estuvo dos veces, hace tres días, en casa del doctor Péan al cual no encontró en ella.

Es probable que esta visita esté relacionada con los sucesos de Berlín, pero nada puede afirmarse.

La marcha de los doctores Faubel y Péan es, como se ve, muy problemática. Ni ayer ni hoy ha sido hecha gestión alguna en este sentido.

Aun teniendo que retrasar aquella parte de la sección de noticias que ofrece un interés meramente local, vamos á dar un extracto de la sesión celebrada por la Cámara francesa el día 19, por la importancia de la crisis que atraviesa la vecina República.

Abierta á las dos de la tarde bajo la presidencia de Mr. Méline, se procedió al sorteo de secciones.

El señor Presidente dió lectura de una comunicación de Mr. Boulanger á la Cámara, presentando la dimisión del cargo de diputado de la Dordogne.

Está, dice, á la orden del día la discusión del proyecto concerniente al aumento de derechos al arroz, el maíz y los alcoholes. (Risas.)

Declaración del Gobierno.

Mr. Floquet, Presidente del Consejo: Creo que deben mediar algunas explicaciones previas entre la Cámara y el Gobierno.

Mr. de Cassagnac: El Gobierno se interpela á sí mismo. (Risas.)

Mr. Floquet. Yo no me interpele á mí mismo; me dirijo á aquellos que, por medio de ataques más ó menos intencionados, combaten al Gobierno. Pienso que las circunstancias no son tan peligrosas como se quiere decir (aplausos), pero sí lo suficientemente graves que exijan un cambio de explicaciones terminantes entre los representantes legales de la nación y el Gobierno, sobre quién pesan graves responsabilidades. (Nuevos aplausos.)

Se ha dicho que se vá á conceder al Gobierno una confianza provisional, una especie de prórroga de ocho días para un servicio obligatorio. (Muy bien, muy bien.) El Gobierno no tiene necesidad de esta misericordia, ni quiere obtener á la fuerza la confianza completa de los representantes del país. Lo que le importa saber al Gobierno es si puede contar en la Cámara con una mayoría decidida á apoyar las reformas y pronta á sostener con su confianza al Gobierno que marcha hacia la izquierda. (Muy bien, muy bien en este lado de la Cámara) y que no cree que el peligro esté en ese lado; y quiere tener el Gobierno la confianza de la Cámara para defender las instituciones republicanas contra todos los pretendientes, ya se cubran con la bandera de la monarquía, ya presenten á la nación enigmas plebiscitarios.

Interpelación sobre la política general.

El señor Presidente: He recibido de Mr. Jumel una interpelación sobre política general. (Voces á la derecha: ¿Sobre la política del general?)

La Cámara decide la discusión inmediata. Mr. Jumel: Importa conceder á las declaraciones del presidente del Consejo una sanción inmediata; por esto he presentado la interpelación. Ruego al presidente del Consejo que responda á ella, si es que el Gobierno tiene algo que añadir á las declaraciones hechas por aquél.

Mr. Andrieux: No comprendo que los adversarios del Gabinete dejen de responder al reto que les ha dirigido el Gobierno. Una personalidad eminente del centro de la Cámara dijo, poco há, que el programa del Gabinete no es más que un recuerdo, una frase cortés para los programas pasados.

Mr. Jules Ferry: ¿Es á mí á quien se interpela?

Mr. Andrieux: Declara que el programa de revisión bajo el cual se ha formado el Gabinete no puede, no debe ser letra muerta. Porque el elegido del Norte pida la revisión ¿debemos nosotros renunciar á ella? (Rumores.)

Mr. Floquet: No creo que haya persona alguna que pueda suponer que yo haya transigido jamás con los que me aconsejaban que atenuase mis opiniones, y entonase la palinodia. Casi todos los miembros que constituyen este Gobierno han ejercido antes de ahora el poder. Por mi parte, creo ser de aquellos á quienes se les reconoce alguna sinceridad, alguna firmeza de opiniones. Lo que nosotros hemos dicho ante la Cámara el primer día, eso mismo lo hemos repetido después de una madura deliberación. Aquí no hay ninguna disidencia entre nosotros, ninguna aspiración que nos separe. Nuestro propósito es hacer un llamamiento á la reconciliación de todos los republicanos, para marchar adelante, hacia la aspiración común y la realización del progreso democrático. (Vivos aplausos.)

Mr. Cunéo d'Ornano: Hablad ya de la revisión.

Mr. Floquet: Respecto á la revisión, no haré más que repetir lo que ya dije en nuestro mensaje, á las Cámaras al constituir gabinete; esto es, que haríamos la revisión cuando llegase el momento favorable cuando la revisión no sea un lazo tendido por la Monarquía á la República (prolongadas salvas de aplausos).

Mr. Cunéo d'Ornano: Os burláis cínicamente del país (exclamaciones).

Mr. Méline: Llamo al orden á Mr. Cunéo d'Ornano (prolongados rumores).

Mr. Floquet, terminó así: Yo hago honor á mis palabras que, constituyen un compromiso solemne. He pedido á la Cámara que aguarde el momento en que la revisión no sea el lazo tendido por la Monarquía bajo la capa agujereada de la dictadura (vivos aplausos en la izquierda y en el centro.)

Mr. Andrieux protesta. Dice, que no hay reforma más urgente que la revisión. El país ha manifestado bien claramente su voluntad: quiere que se revise la Constitución.

Mr. de Cassagnac: El Presidente del Consejo trata la revisión como á Polonia (rumores y risas).

Mr. Andrieux: El pueblo os grita ¡basta! ¡basta! (grandes exclamaciones) hasta ya de inestabilidad ministerial. El pueblo quiere un gobierno democrático. (Grandes rumores.) Ya está hartos de la Constitución monárquica de 1875. (Rumores.) Yo os suplico que no hagáis, retardando las reformas esenciales, el juego de aquellos cuyos nombres se pronuncian aquí con miedo. (Exclamaciones.) El país no quiere ni la anarquía ni la dictadura. (Aplausos de los boulangéristas.)

Voto de confianza.

Mr. Méline dá lectura de la orden del día de Mr. Jumel, Révillon y Marmonier proponiendo un voto de confianza al Gobierno, y que está concebida en estos términos: «La Cámara confiada en el Gobierno, convida de que este asegure con su energía el respeto á las instituciones republicanas y sabrá hacer prevalecer la política de progreso, de reformas y de libertad deseada por el país, pasa á la orden del día.»

Mr. Floquet pide á la Cámara la votación de esta orden del día, la cual es aprobada por 379 votos contra 177, siendo este resultado recibido con grandes aplausos.

Mr. Wickersheimer propone á la Cámara el nombramiento, en la sesión del sábado, de una comisión encargada de examinar las proposiciones presentadas acerca de la revisión constitucional. Puesta á votación es adoptada por 340 votos contra 215.

Mr. Rivet propone á la Cámara que se fije en los sitios públicos el discurso de Mr. Floquet. (Muy bien, muy bien.)

Mr. Cunéo d'Ornano pide que se añada al discurso la votación por la cual la Cámara ha decidido que iba á proceder á la revisión. (Risas en la derecha.)

Mr. Andrieux: El pueblo os grita ¡basta! ¡basta! (grandes exclamaciones) hasta ya de inestabilidad ministerial. El pueblo quiere un gobierno democrático. (Grandes rumores.) Ya está hartos de la Constitución monárquica de 1875. (Rumores.) Yo os suplico que no hagáis, retardando las reformas esenciales, el juego de aquellos cuyos nombres se pronuncian aquí con miedo. (Exclamaciones.) El país no quiere ni la anarquía ni la dictadura. (Aplausos de los boulangéristas.)

Mr. Méline dá lectura de la orden del día de Mr. Jumel, Révillon y Marmonier proponiendo un voto de confianza al Gobierno, y que está concebida en estos términos: «La Cámara confiada en el Gobierno, convida de que este asegure con su energía el respeto á las instituciones republicanas y sabrá hacer prevalecer la política de progreso, de reformas y de libertad deseada por el país, pasa á la orden del día.»

Mr. Floquet pide á la Cámara la votación de esta orden del día, la cual es aprobada por 379 votos contra 177, siendo este resultado recibido con grandes aplausos.

Mr. Wickersheimer propone á la Cámara el nombramiento, en la sesión del sábado, de una comisión encargada de examinar las proposiciones presentadas acerca de la revisión constitucional. Puesta á votación es adoptada por 340 votos contra 215.

Mr. Rivet propone á la Cámara que se fije en los sitios públicos el discurso de Mr. Floquet. (Muy bien, muy bien.)

Mr. Cunéo d'Ornano pide que se añada al discurso la votación por la cual la Cámara ha decidido que iba á proceder á la revisión. (Risas en la derecha.)

Mr. Andrieux hace observar que la Cámara no puede intervenir en una cuestión de esta naturaleza. (Rumores.)

Mr. Dejffus, insiste en que la Cámara debe ordenar la fijación del discurso del Presidente, que ha producido la concentración de los republicanos contra sus enemigos. (Exclamaciones á la derecha.)

Mr. de Cassagnac, dice que no se opone á que se fijen dos discursos de los cuales el uno está lleno de atrevimiento y de energía para sostener las reformas anunciadas mientras que el otro, por el contrario, las abandona completamente: El establecimiento de la Alcaldía central, la separación de la Iglesia y del Estado, sus reformas que han sido, en efecto, sucesivamente abandonadas por el Presidente del Consejo.

La proposición de Mr. Rivet queda adoptada por 305 votos contra 174, y rechazada la de Mr. Cunéo d'Ornano acerca de la fijación del escrutinio.

La Cámara decide reunirse el sábado.

SECCION DE NOTICIAS.

Continúan con gran actividad los trabajos del elegante decorado de la Expendiduría especial de tabacos que se abrirá al público en los primeros días de mayo próximo, en el local que ocupa hoy la Administración principal de loterías del señor Martínez Arnaiz, en la subida del Puente. Se venderán en dicho sitio tabacos y cigarrillos de la renombrada fábrica de Manila, de la Compañía general de tabacos de Filipinas, y la Expendiduría será establecida en la misma forma que lo han sido en Madrid, Barcelona, Bilbao y otras capitales. Tanto la esmerada elaboración de los tabacos, como su clase y el papel empleado en la confección de los cigarrillos; son inmejorables, y no dudamos que el público ha de apreciar estas buenas calidades tan pronto como empiece á utilizar dichos productos, cuyas clases y precios detallamos á continuación.

Tiempo era ya de que la Compañía Arrendataria de tabacos pusiera á la venta pública productos mejores y menos nocivos á la salud que los que hasta ahora se vienen expendiendo.

VITOLAS:—FLOR DE ISABELA.—Imperiales, 0'60 de peseta.—Regios, 0'50.—Regalia imperial, 0'45.—Regalia Antonio López, 0'45.—Excepcionales, 0'45.—Non-plus-ultra 0'40.—Isabeles, 0'40.—Reina Victoria, 0'35.—Regalia filipina, 0'40.—Cazadores imperiales, 0'40.—Cazadores, 0'35.—Reinas, 0'30.—Culebras, 0'30.—Orientales, 0'30.—Brevas imperiales, 0'30.—Brevas, 0'30.—Cilindradas, 0'25.—Media regalia, 0'25.—Casales, 0'30.—Exquisitos, 0'25.—Londres, 0'20.—Entreactos, 0'20.—Princesas, 0'20.—Infantes, 0'20.—Conchitas, 0'20.—Entreactos cilindrados, 0'15.—Conchas, 0'15.

MENAS FILIPINAS.—Nuevo habano, 0'15, de peseta.—Primer habano, 0'20.—Segundo habano, 0'12.—Tercero habano, 0'10.—Cuarto habano, 0'09.—Quinto habano, 0'07. Nuevo cortado, 0'15.—Primer cortado, 0'25.—Segundo cortado, 0'12.—Tercero cortado, 0'10.—Señoritas, 0'07.

CIGARRILLOS.—Engomados cortos (farolitos), 0'40 la cajetilla.—Arroz cortos suaves, 0'35.—Pectoral, 0'35.

PCADURAS.—Extra superior, 6'50 la libra.—Idem fuerte, 6.—Idem suave, 6.

Ayer tarde salió para los pueblos de Santa Marina (Entrambasaguas), San Miguel de Aras (Voto) y Castro Urdiales con

objeto de ver las fincas ofrecidas respectivamente por los señores Valle, Sainz Trápaga é Irabien para el establecimiento de una Granja-escuela experimental, la comisión de Ingenieros Agrónomos nombrada al efecto por el Gobierno acompañados de los diputados provinciales señores Fernández Baldoz y Diaz de la Pedraja.

Ayer se repartieron á la clase jornalera 1.096 raciones suministradas por la Casa de Caridad.

Leemos en «La Concordia» de Vigo correspondiente al día 19: «Hállase en Vigo desde anoche el sabio naturalista don Augusto González Linares, catedrático de la Universidad de Valladolid.

El señor Linares continúa su viaje de investigación, cumpliendo el alto cometido científico que le encomendó el Gobierno.

El alcalde de esta población señor Blin visitó esta mañana al distinguido viajero.

En el vapor «Saint Germain», que emprenderá en la mañana de hoy su viaje á Veracruz, sale para Méjico nuestro querido amigo don Edmundo Elordui, catedrático del Consulado general de aquella República en esta ciudad, el cual pasará una temporada en su país, del que deseamos verle pronto de regreso.

En la Alcaldía se han recibido ayer, como donativo para atender al socorro de las clases menesterosas, 50 pesetas de don Juan V. Cernadas, por encargo de don Pedro Calderón y Herce, representante de la sociedad Amigos del País; y 100 de la Compañía de Maderas.

Por blasfemar en la vía pública, fué ayer encerrado en la prevención un individuo, de cuyo hecho se produjo además la oportuna denuncia á la Alcaldía.

Según leemos en los periódicos de Madrid, el reputado violinista señor Ibarquien, tan conocido y estimado en Santander, acompañará al eminente Sarasate en la grande tournée que este se propone hacer por Inglaterra y los Estados Unidos.

Sarasate quiere presentar al público artístico europeo á su discípulo predilecto Ibarquien, el cual marchará á París desde Asturias; donde ahora se encuentra, á reunirse á aquél.

La tournée comenzará por una serie de conciertos que Ibarquien dará en Londres, y encontrará en esta ciudad de paso para Barcelona, don Emilio Saracho y Espinola, representante de los expositores de Bilbao en la proyectada Exposición flotante que organizada por el conde de Vilana á bordo de un vapor de gran porte, ha de recorrer los principales puertos de la América del Sur, en sus dos costas del Atlántico y el Pacífico.

El señor Saracho Espinola saldrá en breve para Barcelona, de donde ha de zarpar el buque—exposición después de inaugurada la universal por S. M. la reina regente.

Teatro. «Gli Ugonotti». Anoche tuvimos el gusto de escuchar la sublime creación de Meyerbeer, y á la hora, en extremo avanzada, en que comenzamos á llenar estas cuartillas, resuenan aún en nuestros oídos las mágicas armonías que con verdadero lujo de prodigalidad acumuló el gran maestro en la inmortal partitura.

No es fácil, á la primera ni la segunda noche que se oye esta ópera formar un juicio acabado de la misma, ni pueden tampoco saborearse en una sola audición las bellezas todas que encierra. Por eso, tal vez, no vimos que el público abandonaba la severa actitud en que se colocó desde el comienzo de la representación y de la cual apenas si lograron sacarle los inimitables grandezas que encierran algunos de los pasajes de esta obra.

No hemos de escatimar nuestros aplausos á la empresa del teatro por habernos hecho oír «Gli Ugonotti», ópera erizada de dificultades y para cuya ejecución se necesita todo el cúmulo de trabajo y de sacrificios que, á no dudar, ha tenido que imponerse, no ya solo esa empresa, sino también los artistas que forman la compañía y para la mayor parte de los cuales era hasta ahora la obra completamente desconocida.

Mucho aguardábamos, es lo cierto, de la inteligencia y actividad del señor Camaló, mucho de los profesores que con tal acierto dirige; pero hemos de conceder de buen grado que jamás contamos con que rayaran á tanta altura, ni que por modo tan brillante llegasen á ejecutar una música en la que hemos vistos falsear hasta á las orquestas de teatros de primer orden, donde con tanta

frecuencia se canta esta partitura. Nuestros parabienes al señor Camaló hubieran sido más completos á no haber notado la ausencia de algunos números, entre ellos la *coro della disputa*, *ambrosabile*, de tan buen efecto como de mérito indudable.

La señorita Mantilla hizo una *Valentina* muy aceptable, si bien decayó un tanto en el hermoso dúo de «Marcelo», del tercer acto, y en las notas agudas no la víamos con toda la afinación y seguridad que fuéramos desear, efecto sin duda de la falta de estirpe de que necesariamente tenían que resarcirse todos los artistas que anoche tomaron parte en la ejecución de una obra tan esmerada y difícil de suyo. Como artista dramática la vimos á la envidiable altura á que siempre se coloca la señorita Mantilla.

La señorita Boij Gilbert, encargada de desempeñar el importante papel de *Margherita di Valois*, cautó con gusto y afinación durante toda la noche, haciéndose aplaudir con justicia en su aria del segundo acto, dicha con verdadero gusto y no escasa maestría.

Muy guapa y muy discreta vimos á la señorita Bustos en su parte de *Page Urbain*. Si diese alguna más animación á su aria de salida *salute o cavatieri*, seguros estamos que la señorita Bustos alcanzaría los aplausos de que es digna tan simpática artista.

El señor Giannini luchaba con una afección de garganta que le dificultaba no poco la emisión de las notas agudas y que le hacía imposible buscar en la media voz los efectos de que está esmaltado el papel de Raul. Apesar de todo, el infatigable artista afrontó con valor lo difícil de su situación, á fuerza de arte y buen deseo, logró salir airoso de su empeño demostrándonos una vez más su innegable mérito y las valiosas facultades que, á no dudarlo, posee el aplaudido tenor.

A gran altura, como artista y cantante, estuvo el bajo señor Verdagner y así se lo probarían los aplausos que escuchó en la canción del *piff paff*, dicha con gran expresión y valentía, así como los que el público le prodigó al terminar su dúo con *Valentina*.

El señor Linares supo confirmarnos en el buen juicio que de él teníamos formado, haciendo un *conte di Névers* muy discreto y muy aceptable.

Bien el señor Espanger; y deseando llenar su cometido, en la medida de sus fuerzas, os demás artistas, que á la verdad, lograron no descomponer el cuadro, lo cual que no es empresa tan fácil como fuera de presumir cuando se trata de obras tan difíciles como la cantada anoche en nuestro teatro.

De los coros, el del sexo débil muy en carácter, es decir, muy débil. El de hombres muy bien, en general, teniendo que repetirse, á instancias del público, el tan conocido del *rataplan*, cantado á voces solas con mucha igualdad y precisión; en el buen éxito alcanzado por este número tuvo no poca parte el señor Yanci que es, á no dudarlo, el rey de los partiquinos.

En resumen, «Gli Ugonotti» se cantará mañana y confiamos en que no ha de ser esta la última vez que, con gusto, la veamos figurar en los carteles. CERILLA.

Toda la música, publicada de esta ópera se halla de venta á precios reducidos en el almacén de música de Louis E. Dotésio, 34 calle de la Blanca.

A contar desde el día de hoy y en las tardes de todas las festividades siguientes, irá á tocar al Astillero una banda de música de esta ciudad, con cuyo motivo la empresa de la «Corconera» ha dispuesto que sus vapores hagan viajes de ida á las dos, tres, cuatro y seis de cada tarde, y para la vuelta, á las tres, á las cinco y cuarto y á las seis y cuarto.

Audiencia. Por la sección segunda se publicó ayer la sentencia recaída en la causa instruida en este Juzgado contra Saturnina Andrea González Fernández, Elvira Carilles Horca y Petra Llanos Saráchaga, por la que se condena á la primera de dichas encausadas como autora de un delito de corrupción de menores, á la pena de un año, 8 meses y 21 días de prisión correccional, accesorias con las procesales; declaróndola comprendida en los beneficios del real decreto de 9 de octubre de 1853 sobre abono de la mitad de la prisión provisional sufrida; y se absolvió libremente á las Elvira y Petra, por no haber tenido participación en el delito.

Mañana se verá en juicio oral y público

Vertical text on the right edge of the page, likely from an adjacent page or bleed-through.

MANOPAN

Todo el mundo conoce la corteza de la quina... pero se sabe menos que existen numerosas variedades...

COTIZACIONES.

Table with columns: BARCELONA, MADRID, BOLSIN. Rows include various market rates for interior, exterior, and amortizable securities.

PARIS.

Table with columns: 3% francés, Consolidados ingleses, 4% exterior español. Rows show interest rates.

BOLSIN.

Table with columns: 4 por 100 interior. Rows show bond prices.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE 'EL ATLANTICO'. (Queda absolutamente prohibida toda reproducción de estos telegramas.)

Madrid 21.—5'15 t.

Confírmase que quien ha sufragado los gastos de elección de la candidatura del general Boulanger en varios departamentos de Francia, es un capitalista norte-americano.

Madrid 21.—9'15 n.

En la sesión del Congreso celebrada esta tarde intervino el señor Alvear en la interpelación sobre la crisis agrícola. Aplaudió las disposiciones adoptadas para el fomento de la agricultura...

Madrid 21.—10'15 n.

El señor Navarro y Rodrigo defiende la eficacia de sus disposiciones, excitando á las fuerzas vivas del país para que presten su concurso al Gobierno...

Madrid 21.—10'15 n.

Seguían las conferencias para lograr un arreglo en las cuestiones económicas.

Madrid 21.—11 n.

En el Congreso el señor Gutiérrez de la Vega defendió las cuatro enmiendas presentadas por el señor Romero Robledo...

Madrid 21.—11'30 n.

El diputado ministerial señor Burell estaba dispuesto á presentar al Congreso una proposición incidental pidiendo que se retirara el proyecto de reformas militares...

Madrid 21.—11'45 n.

Se ha agravado nuevamente el emperador Federico. Ha aumentado en intensidad la fiebre.

Madrid 21.—11'55 n.

En el Senado el señor ministro de Marina desmintió los rumores propagados de que se pensara en declarar desierto el concurso para la construcción de la escuadra.

ante la misma Sección, la causa instruida en el Juzgado de Bainsa por delito de lesiones, contra Antonio Fernández Martínez, Crisostomo Macho García y Facundo Ruiz del Pozo...

Por real orden del ministro de Gracia y Justicia fecha 18 del actual, se ha dispuesto que don Pablo Gaspar y Serrano, juez de primera Instancia de Castro-Urdiales, vaya á la Corte en comisión del servicio por tres meses para auxiliar los trabajos de estadística de la fiscalía del Tribunal Supremo.

Por otra real orden de la misma fecha se han concedido al Magistrado de esta Audiencia don Hilarión Real y Pelaz, treinta días de licencia para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

Por delegación de la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Burgos, una comisión de esta de lo criminal, pasará el día primero de mayo próximo á la villa de Santoña á girar la visita semestral de establecimientos penales, que previene la real orden de 24 de abril y Circular del Tribunal Supremo de 16 de septiembre de 1885.

SECCION RELIGIOSA.

DOMINGO III DE PASCUA.—SANTOS DEL DIA. El Patrocinio de San José; San Sotero y San Cayo, papas y mrs; San Apelles, Lucio y Leonides, mrs; Nuestra Señora de las Angustias.

El color de los ornamentos es blanco.

Cultos.

En la Santa Iglesia Catedral.—A las nueve y media, misa conventual. A las tres, rosario.

En el Santísimo Cristo.—A las ocho, misa parroquial con plática. A las dos y media de la tarde, explicación de doctrina. A las tres y media, congregación de las Hijas de María. Al anochecer, rosario.

En Consolación.—A las nueve, habrá misa parroquial con plática. A las diez y media, ejercicios de la congregación de San Luis Gonzaga, seguidos de misa á las once.

En San Francisco.—A las nueve, misa solemne con S. D. M. de manifiesto, y sermón á cargo del R. P. Mariano Gilarranz. A las seis y media de la tarde empezará el ejercicio con S. D. M. de manifiesto, estación y rosario, y á continuación plática que predicará don Alejandro Cueto, concluyendo con la bendición.

En Santa Lucía.—A las nueve, misa parroquial. A las diez y media, ejercicios de la Milicia Angélica de Santo Tomás de Aquino. A las dos y media, doctrina. A las seis y media celebrará su función mensual la congregación de Madres Cristianas é Hijas devotas de la Virgen, durante la cual estará S. D. M. de manifiesto. El sermón está á cargo de don Tomás Segura, Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral.

En la Anunciación de Nuestra Señora. (Compañía).—A las diez, misa solemne con exposición de S. D. M. A las tres de la tarde, explicación de doctrina. Al anochecer, ejercicios de la Confraternidad del Purísimo é Inmaculado Corazón de María, en la que predicará don Salvador de la Peña.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Aden 19.

Hoy ha salido de este puerto el vapor correo de la Compañía Transatlántica Santo Domingo.

Paris 20.

Los periódicos de esta mañana se ocupan preferentemente de la sesión de la Cámara de diputados de ayer.

A la mayor parte les sorprende la contradicción que se advierte en las dos votaciones de dicha Asamblea.

En la primera, después del discurso del presidente del Consejo de ministros pidiendo el aplazamiento de la revisión constitucional, se dió un voto de confianza al gobierno, y en la segunda, como si la mayoría volviese de su acuerdo, se acordó que mañana se eligiese la comisión encargada de emitir dictamen sobre la reforma indicada.

La prensa monárquica deduce de este hecho que es una nueva prueba del espíritu de discordia que prevalece en las filas republicanas.

Roma 20.

El Diario Oficial publica hoy un decreto concediendo el retiro al Cónsul de Italia en Valencia.

Las Palmas (Gran Canaria) 20.

(Por el cable de la Compañía Nacional Española.)

Se confirma la noticia de que el vapor inglés Kennett, que desde este puerto se dirigía á Montevideo, tocó en el bajo de Gando, cerca del mismo sitio donde naufragó el Alfonso XII.

El Kennett se fué á pique poco después de encallar.

Se cree que la tripulación se ha salvado en las lanchas de pescadores que salieron inmediatamente en auxilio de los naufragos.

El vapor llevaba carga general.

Paris 20.

Los electores del departamento del Isere,

parecen resueltos á votar también á Boulanger en la elección parcial que debe verificarse allí el domingo 29 de abril.

En vista de esto, parece que se trata seriamente de presentar una proposición á la Cámara, en virtud de la cual no podría presentarse la candidatura de ningún diputado que represente otro distrito.

Paris 20.

Ha producido muy mal efecto entre los Senadores, el acuerdo de la Cámara relativo al nombramiento de la comisión de reforma constitucional.

Aunque el presidente del Consejo se opuso á la oportunidad de la reforma, los moderados republicanos sostienen que debía haber mostrado más energía en estas circunstancias.

Los Senadores más importantes rechazan toda idea de reforma constitucional. El gobierno—dicen—desea solo variar la manera de formarse el Senado; pero desde el momento en que se abra el camino de la reforma, se dará una batalla contra la institución senatorial y contra la presidencia de la República.

Berlin 20.

El emperador ha pasado la noche con bastante tranquilidad.

Sin embargo, el estado general del enfermo no ha tenido variación.

Tal es, en resumen, el parte oficial de esta mañana.

Londres 20.

The Times ocupándose hoy de la situación de Francia, de las contradicciones é incoherencias de los grupos republicanos y de la actitud de las derechas, dice que no parece sino que todos los partidos franceses están trabajando por el triunfo de Boulanger.

F.

(Prohibida la reproducción de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la 'Agencia Fabra').

UNA CONFUSION PELIGROSA

Todos se admiran de la audacia siempre creciente de esos charlatanes exóticos sin título ni mandato que no cesan de atribuir á sus drogas peligrosas propiedades purgativas y depurativas. Demasiado saben que sus polvos, sus píldoras y sus tisanas, tan extrañas como extranjeras, no tienen mas que una sola propiedad, la de purgar violentamente, dejando en el estómago irritaciones profundas, que mas tarde son la causa de todas las gastralgias y de todas las gastritis.

Echemos á todos esos explotadores que nos roban el dinero y destruyen nuestra salud, y para curarnos de los males que nos han causado, no empleamos mas que medicamentos honrados, con bases vegetales, como el Rob Lechaux (con jugos de yerbas). Este excelente purgativo, laxante y refrigerante, se vende en todas partes, pero hay que exigir en cada frasco el timbre de la Unión de Fabricantes y la firma del inventor, M. Lechaux, Farmacéutico, calle de Sainte-Catherine, 164, en Burdeos.

Ayer se repartieron las cinco mil ochocientas circulares que el conocido comerciante de tejidos y altas novedades Baldomero García dirige á los constantes compradores de su casa.

Tenemos á la vista un ejemplar que sentimos no reproducir por el poco sitio que hoy nos queda en esta sección.

Tiene la forma de programa político y su fondo creemos sea más sincero que el que suele tener aquella clase de escritos; en dicha circular se habla de las obras de ensanche de la tienda ya terminadas, de un aumento pasmoso en las existencias de géneros, ya de antes muy grandes, de altas novedades adquiridas en París en su último viaje; de un nuevo despacho para la tapicería, alfombras y cortinajes, á cuyo artículo ha dado siempre su casa marcada preferencia; de modificaciones en su gran taller de camisería, combatiendo energicamente esa corruptela de engargar camisas á Madrid haciéndolas en su casa mejor y más baratas. Termina su trabajo nuestro amigo Baldomero diciendo que se ocupa activamente en buscar el remedio para que cese esa fiebre de pedir géneros á los tenduchos de París (por que las grandes casas de El Louvre y Bon Marché no se ocupan de menudencias) que con cuatro figurines mal trazados introducen en esta capital muchos paquetes de géneros trasnochados y fiambres, que después de no ser más baratos, resultan más malos que los que cómodamente y con ventajitas pueden adquirir en Santander.

VACUNA ANIMAL (COW-POX) del Instituto Suizo.

Obtenida bajo la inspección oficial de una comisión de médicos de los diferentes cantones, y con la vigilancia del médico encargado de la Dirección de Sanidad pública de Ginebra.

El objeto de este Instituto es facilitar, por medio de los representantes que tiene en todos los países, vacuna animal reciente y de procedencia garantizada; para lo cual los animales que dan vacuna son enviados al matadero en cuanto esta ha sido recogida, y la vacuna se envía solo cuando los órganos del animal están completamente sanos.

DEPÓSITO: Farmacia del Dr. Hontañon, HERNAN-CORTÉS, 2.

Música económica.

Precio de cada album, 8 reales.

Album 'n.º 39.—Contiene las tres Overuras siguientes para Piano á cuatro manos: Poeta y Aldeano, Zampa y Fra Diavolo.

Crispino é la Comare, Dama Blanca, Diamantes de la Corona, Dominó Negro, Don Pasquale, Don Giovanni, Ernani, La Favorita, Adriana Angot, Fra Diavolo, Genevieve de Brabant, La Gran Duquesa, Guillermo Tell, La Jolie parfumense, Marta, La Mutta di Portici, Mirella, La Perichole, La Princesa de Trebisonda, Rigoletto, Roberto el Diablo, Satanella, Semirámide, Traviata, Trovatore, Operas completas para Canto y Piano á precios muy reducidos.

A 8 REALES CADA ALBUM.

Gran surtido de Música económica de todos los autores. Almacén de Música. Pianos, Armoniums y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas.

L. E. DOTESIO,

34-CALLE DE LA BLANCA-34.

Frente á la tienda de ultramarinos del señor Lastra

favorable al Gobierno, por 135 votos contra 106.

Madrid 22.—2'30 m.

Según se había anunciado, todos los estudiantes de Paris han vuelto á hacer manifestaciones imponentes contra el general Boulanger.

Los estudiantes daban mueras á Boulanger, sobreviniendo otra nueva colisión con un grupo de partidarios del general, de la que resultaron doce heridos graves.

El Gobierno ha declarado estar dispuesto á reprimir energicamente toda clase de manifestaciones que perturben la tranquilidad y el orden público.

B.

VINOS TINTOS

DEL EXCELENTISIMO SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL.

COSECHA DE 1883.

Pesetas 2'50 la botella.

Depósito en Santander, en casa de los señores Saro y Pardo, calle de Méndez-Núñez.

Se vuelve á tomar la botella, abonando por cada una 0'25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma funda y la misma caja.

Los consumidores que tomen botellas aisladas devolverán solo la misma botella.

ANTIGUO ALMACEN DE PIANOS Y HARMONIUMS,

Calle de San Francisco, núm. 21, 2.º

D. Mariano Garcés, dueño de este establecimiento ofrece al público pianos de las fábricas más acreditadas con más economía y garantía que ningún otro almacenista, tanto en las ventas cuanto en los alquileres.

No me gustan pomposas frases; el público me conoce de mucho tiempo.

San Francisco, 21, 2.

PIANOS Y ARMONIUMS

NUEVO ALMACEN

con todos los adelantos más modernos, en cuanto á precios, condiciones, garantías, calidad, fábricas renombradas y surtido para elegir.

LOUIS E. DOTESIO

al ofrecer esta nueva casa al público santanderino no hace uso de frases pomposas, limitándose á suplicarle que visite á este establecimiento antes de comprar en otra parte y se convencerán con el verdadero y variado surtido que hallarán á precios muy reducidos al contado y todas las cuales se venden también á plazos con el módico recargo de solamente el seis por ciento de intereses por cada año que ha de durar el pago. Pianos de todas las fábricas, pero especialmente de las tan renombradas de ERARD, PLEYEL, GAVEAU y PIAZZA.

Se garantizan todos los instrumentos vendidos por esta casa que por sus grandes compras consigne descuentos especiales.

LOUIS E. DOTESIO,

ALMACEN DE MÚSICA Y PIANOS

34, calle de la Blanca, 34

SANTANDER.

Casa en Bilbao: 8, María Muñoz.

LA BANDERA ESPAÑOLA.

Linea de vapores correos españoles

entre

SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

Salidas quincenales.

Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

saldrá de este puerto el 25 de abril, el magnífico vapor

ASTURIANO,

Su capitán don Manuel de Ozamiz.

Admite carga á flete y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores Elías Yllera é hijo, Muelle 19.

VICTORIANO FERNÁNDEZ,

Maestro Sastre.

CALLE DE SAN FRANCISCO, 24, 2.º

Ofrece su establecimiento en el cual se confeccionan toda clase de prendas con arreglo al último figurín y con todo el esmero é inteligencia que ya tiene acreditado en los 14 años que estuvo de maestro de corte en la casa del señor don Eustasio Sierra, en esta ciudad.

NORDEUTSCHER LLOYD.

Compañía de vapores correos

LLOYD NORTE-ALEMÁN.

Para Montevideo y Buenos-Aires

DIRECTAMENTE

Saldrá de la Coruña el día 1.º del próximo mayo el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

HANNOVER.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

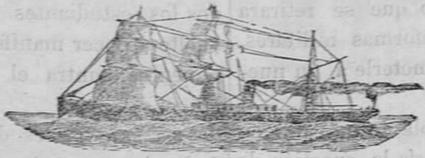
A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía.

Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle núm. 17.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO.

Plaza de la Libertad, 1.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RAPIDOS A LA HABANA Y VERACRUZ.

El 22 de Abril saldrá de este puerto el magnifico vapor de 3.600 toneladas, nombrado SAINT GERMAIN, CAPITAN LEBEUF.

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosa cámaras, y grandes instalaciones para los pasajeros de TERCERA CLASE.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

SE DA PAN FRESCO Y VINO TODOS LOS DIAS A LOS PASAJEROS DE 3.ª

Seguendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá

PARA COLON Y ESCALAS, con combinación para todos los puertos del Pacifico, el vapor de 2.900 toneladas y 2.000 caballos de fuerza,

CANADÁ,

CAPITÁN PADEL.

Del 11 al 12, para BURDEOS Y EL HAVRE, el

VILLE DE MARSEILLE,

y del 30 al 1.º de Mayo para SAINT NAZAIRE, el

LAFAYETTE,

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.

Para mas informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial é hijo, Muelle, 30.

GRAN EXISTENCIA DE MUSICA

DE TODAS CLASES Y PARA TODOS LOS INSTRUMENTOS A PRECIOS MUY REDUCIDOS.

Se trae de encargo á la mayor brevedad cualquiera pieza de música, no existente en almacén. Se expiden los pedidos por correo á los que además de su importe remitan un sello de 5 céntimos por cada peseta á que asciende el pedido.

ALMACEN DE MÚSICA, PIANOS, ARMONIUMS,

Y TODOS LOS DEMAS INSTRUMENTOS PARA BANDAS Y ORQUESTAS

LOUIS E. DOTÉSIO,

34, Calle de la Blanca, 34

CASA EN BILBAO: 8, DOÑA MARÍA MUÑOZ.

LA HUGUINA

EXTERMINADOR DE LOS CALLOS

De cuantos medios más ó menos ingeniosos se han imaginado para extirpar ó modificar los callos, ninguno respondió á los deseos de los que hicieron uso de ellos.

Resolver este problema, conseguir la extirpación de los callos, era el non-plus ultra de la comodidad; y en tal concepto, con la vista fija en este resultado, emprendimos una serie de experimentos, pudiendo asegurar hoy que el éxito coronó nuestros trabajos.

Así, pues, al anunciar al público nuestra preparación, no le ofrecemos un remedio empírico que necesite ensayarse para observar su efecto. No, el éxito está ya asegurado y comprobado perfectamente por personas de reconocida competencia; y al decidimos á dar publicidad á nuestro invento, lo hacemos en la seguridad HUGUINA, nombre con que de que la HUGUINA, designamos esta preparación, es el único y verdadero específico contra los callos que produce su destrucción radical en muy pocos días y sin ocasionar molestia de ningún género. Por el contrario, desde el primer momento que se hace uso de ella, desaparecen esos dolores que son un verdadero martirio.

Con esta preparación, pues, se consigue rápida, segura, radicalmente y sin dolor la destrucción de los callos, ojos de gallo y verrugas, bastando muy pocos días para que el paciente se vea libre de toda molestia.

Se vende esta preparación en Santander en todas las boticas, droguerías y peluquerías, y á cada frasco acompaña un prospecto en que explica el modo de usarla.

TELESFORO COLLANTES, NOVELA ORIGINAL

DE JUAN TERAN RUIZ.

Se vende al precio de una peseta en esta imprenta y en las principales librerías de Madrid, Valladolid, Cádiz, Sevilla y Barcelona.

En prensa del mismo autor

DOLORES.

VILLAR, MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Operaciones de la boca, construcción de toda clase de dentaduras por todos los sistemas, y á base de oro, platino caoutchouc y celuloide.

Empastes, orificaciones, limpieza de la boca y curación del dolor de muelas, así como de todas las enfermedades de la cavidad bucal.

Consulta médico-quirúrgica y operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

Precios al alcance de todas las fortunas. Atarazanas 6, principal izquierda.

NOTA. Se colocan los dientes y dentadura sin necesidad de extraer los raigones.



Depósito en los almacenes de drogas de los señores N. Porrúa é hijos, calle de la Compañía, 5, Santander.

CALZADO BARATO Y DE DURACION, 12, Calle de la Blanca, 12 FRENTE Á ANGEL BASAVE.

LA INDUSTRIAL FABRICA DE MOSAICOS VENEZIANOS, BALDOSAS de relieve para aceras públicas, cemento y cal hidráulica por mayor y menor.—Se remiten catálogos.

V. Valderrama y C.ª, Santander.



De omnibus cho-co lati clasibus, illa R.R. P.P. Sancti Benedicti, vera est ac precipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. P.P. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2.50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla. De venta: Confitería Gaditana, R. Palacio 5 y Muelle 16.

CURACIÓN RAPIDA

TOS FERINA

Con los jarabes de L. R. S., médico de Renodo.

Depósito en Santander, droguería de Pérez Molino y Compañía, y en la farmacia de Molino, Torrelavega y de F. Rodríguez, Renodo.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para hermoear la Tez.



Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en París y Nueva York.

En Santander: Juan Alonso, calle de la Blanca; Dr. Odonez, calle del Martillo, número 1.

Ladrillos refractarios.

Se venden de calidad extra de 12 X 21 X 64 centímetros á precios reducidos en los talleres de San Martín, de D. Eduardo L. Dóriga, Santander.

FONDICIÓN Y TALLERES DE CONSTRUCCIÓN de EDUARDO L. DÓRIGA. SANTANDER.

Advertisement for 'INYECCION de GRIMAULT y Cia al Mático' with a picture of a person and text describing the treatment for hemorrhoids.

En la calle de San Simón, esquina á la travesía, se arrienda un local para carbonera y otros artículos. En el Estanco de la misma calle darán razón.

POLVO ROCHER

Laxativo, Digestivo, Depurativo, Antiglarioso, Antibilioso. Contra ESTREÑIMIENTO, DE VIENTRE, JAQUECA, CONGESTIONES, ALMORRANAS, AGLOMERACIÓN DE BILIS, GLARIAS, EMBARAZO DEL ESTÓMAGO Y DE LOS INTESTINOS. Gusto agradable. Lo toman con placer los Niños más difíciles, las Mujeres delicadas, los Ancianos. No irrita ni debilita el organismo como las Píldoras purgativas, siempre drásticas, dado su pequeño tamaño, las Frutas laxativas, el Aceite de Ricino de un gusto repugnante, los Purgantes salinos: Sales, Limonadas, Sedlitz granulado, Aguas purgativas, etc. Una cucharada de café desleída en medio vaso de agua por la noche al acostarse, provoca al día siguiente una evacuación de vientre natural sin cólicos, ni diarrea.

PROSPECTOS OPATIS ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS. Evitar falsificaciones y exigir POLVO ROCHER, Marca R. F.—Se encuentra en todas las Farmacias. Deposito general.—Barcelona; Farmacia de La Estrella, 7.—Fernando VII.

Advertisement for 'TENIA Ó SOLITARIA' medicine with a picture of the product box.

LA PETITE GIRONDE es el periódico de Francia que adelanta más las noticias para España.—La suscripción cuesta 2,56 pesetas al mes en toda España, haciéndose directamente en la librería de don Manuel Antonio de Aramburu, en San Sebastián.

EL ATLANTICO,

PERIÓDICO DIARIO. REDACCION Y ADMINISTRACION, Plaza de la Libertad, número 1, SANTANDER.

SUSCRIPCIÓN.—CAPITAL: 5 pesetas trimestre.—20 pesetas al año.—FUERA DE LA CAPITAL, 5'50 trimestre.—22 el año.—EUROPA Y ANTILLAS, 10 pesetas trimestre.—PAISES DE LA UNIÓN POSTAL Y FILIPINAS, 15 pesetas trimestre.

Anuncios y comunicados.—Gran tirada.

Número suelto, 5 cént. de pta.

De venta en los principales pueblos de la provincia.

EL ATLANTICO,

GRANDES TALLERES DE

imprensa, litografía y encuadernación.

IMPRENTA, LITOGRAFIA,

Impresos para Ayuntamientos, Facturas comerciales, Folletos, Memorias, Catálogos, Listas de precios, Carteles de todas clases, Circulares, Prospectos, Tarjetas al minuto, Esquelas mortuorias y toda clase de trabajos concernientes al ramo. Tarjetas, Esquelas de todas clases, Etiquetas en colores, Cromos, Facturas, Carteles de lujo, Membretes, Letras de adorno, Acciones de Sociedades, Letras de cambio, etc.

ENCUADERNACION.

Libros de Comercio de todos tamaños y clases; Carpetas estampadas para proyectos; Encuadernación de toda clase de libros; Encuadernaciones de lujo; Papel de toda clase de rayado.

Administración general, Plaza de la Libertad, 1.

NIQUEDA V NIQUEDADO

BLANCA, 17. CAMISERIA A LA MEDIDA—CURBATERIA. BLANCA, 17

NIQUILLA I BLANQUILLI

Géneros de punto de algodón, hilo y seda.—Lencería. Especialidad en canastillos para bodas.—Novedades en géneros para verano.

CALLE DE LA BLANCA, NUMERO 17.

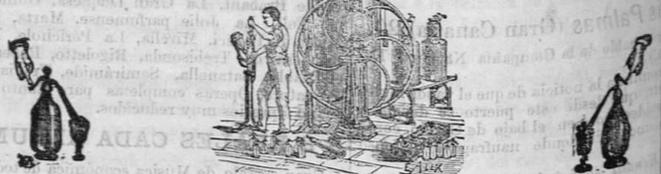
MOTORES HIDRAULICOS.

Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres.—Darán razón en esta imprenta.

APARATOS CONTINUOS PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS GASEOSAS DE TODA ESPECIE

Aguas de Seltz, Limonadas, Vinos espumosos, Soda-Water y Gasificación de Cervezas y Sidras.

Estos son los únicos aparatos con el interior plateado y que producen bebidas sanas y agradables. 9 Diplomas de honor de 1859 á 1887. Medalla de oro, Amberes, 1885. Medalla de oro, To.oz, 1887.



Envío franco de todos los prospectos detallados.

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE J. BOULET y Cia, Sucesores Ingenieros-Mecanicos, 31-33, Rue Boinod, PARIS